

Deducción 1^a vivienda

Escrito por T. Martín - 20/04/2012 17:41

Hola, estoy muy preocupada, a ver si alguien me puede ayudar:

En el año 1998 me compré un piso para el cual pedí una hipoteca a pagar durante 15 años y me acogí a la deducción por vivienda nueva. En la escritura de este piso figuro como propietaria de la nuda propiedad y mis padres, ya jubilados, como usufructuarios.

Pues bien este año Hacienda me reclama la deducción de los cuatro años anteriores pues dice que hay una interpretación de la ley que en el caso de la nuda propiedad no puedo acogerme a la deducción.

A mí ni el notario ni el banco me habían dicho nada y por lo tanto lo hacía en la creencia de que estaba en la total legalidad y ahora la devolución me significa un palo al que no puedo hacer frente.

Si alguien me pudiera ayudar se lo agradecería mucho

Re: Deducción 1^a vivienda

Escrito por euribor - 20/04/2012 17:52

Efectivamente, no tienes derecho a la deducción.

El notario y el banco no te dijo que te lo pudieras desgravar, sino que las escrituras y el hipoteca estuviera bien hechas.

salu2.
